

El Indecopi inicia proceso para ofrecer a la ciudadanía servicios digitales que ahorrarán tiempo, dinero y protegerán el medioambiente

- ✓ **Presidente de la institución recibió certificado digital, como primer paso de la nueva etapa en el servicio de la entidad, denominado “Indecopi Digital”.**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) trabaja intensamente en mejorar sus servicios hacia la ciudadanía, de manera más eficiente, más rápida que de costumbre y, sobre todo, sin necesidad de trasladarse a la entidad para realizar trámites. Por ello ha puesto en marcha “Indecopi Digital”, un servicio que eliminará el papel pues ofrecerá documentos de manera electrónica y con valor oficial.

Como primer paso, el presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi, recibió recientemente, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) un certificado digital que funciona como elemento de validación de la identidad personal en la Internet.

Este certificado digital está asociado a un software de creación de firma digital, que permite firmar digitalmente toda clase de documentos electrónicos, dotándoles al cien por ciento de autenticidad, inalterabilidad y con carácter vinculante, según la Ley de Firmas y Certificados Digitales y sus normas reglamentarias.

La tecnología de la firma digital ya se emplea en Asia, Oceanía, Europa y América, con consecuencias positivas en el bienestar de los ciudadanos, en la economía de las empresas y en la gestión y eficiencia de las entidades públicas.

La firma digital otorga pleno efecto jurídico a las notificaciones electrónicas y estas a su vez generan ahorros de tiempo y dinero a los ciudadanos y a las empresas en dos aspectos concretos:

1. Abrevia la duración de los procedimientos administrativos, pues el tiempo consumido en las notificaciones se reduce de días a segundos.
2. Disminuye o elimina costos de movilidad y horas de trabajo a los litigantes y a sus abogados, que ya no necesitan trasladarse a las sedes del Indecopi para recabar notificaciones físicas o conocer el estado de sus expedientes.

Además, el uso de la firma digital contribuye a la conservación y recuperación del medio ambiente, pues reduce drásticamente tanto el consumo de papel como la contaminación derivada de los vehículos que se emplean para transportar las notificaciones.

Actualmente, 94 funcionarios del Indecopi cuentan con certificado digital y otros 71 lo vienen tramitando. Ellos digitalizarán las notificaciones de los procedimientos administrativos a su cargo.

De esta manera, el Indecopi se suma a otras entidades públicas y privadas que vienen implementando plataformas electrónicas con firma digital para sustituir los mecanismos tradicionales de comunicación y transacción comercial y administrativa. Para conocer más sobre este tema, puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: <https://iofe.indecopi.gob.pe/>

Lima, 06 de marzo de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.